



FEDERATION CYNOLOGIQUE INTERNATIONALE (AISBL)

SECRETARIAT GENERAL: 13, Place Albert 1^{er} B – 6530 Thuin (Belgique)

02.07.2003 / ES

Estándar-FCI N° 64

PINSCHER AUSTRIACO

(Österreichischer Pinscher)

TRADUCCIÓN: Sra. B. Nestler.

Supervisión técnica: Sr. Miguel Ángel Martínez.

ORIGEN: Austria.

**FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ESTÁNDAR OFICIAL
VÁLIDO:** 25.03.2003.

UTILIZACIÓN: Perro de guardia y de compañía.

CLASIFICACION FCI: Grupo 2 Perros tipo Pinscher y Schnauzer - Molosoides y perros tipo montaña y boyeros suizos.

Sección 1.1 Tipo Pinscher.

Sin prueba de trabajo.

BREVE RESUMEN HISTÓRICO: El Pinscher Austriaco descende del antiguo Landpinscher austriaco el cual seguía propagado hacia la segunda mitad del siglo 19 como un perro de granjero polivalente y fácil de entrenar. En 1921 se comenzó con una crianza planificada. El 16 de Octubre de 1928 esta raza fue reconocida como Pinscher Austriaco de Pelo Corto por el Österreichischer Kynologenverband. En el 2000 el nombre de la raza se cambió por “ Pinscher Austriaco”.

APARIENCIA GENERAL: Es un perro de tamaño mediano con una expresión vivaz y alerta en su cara.

PROPORCIONES IMPORTANTES:

- Altura a la Cruz: Largo del Cuerpo = 9:10
- Largo del hocico: Largo del Cráneo = 4:6

TEMPERAMENTO / COMPORTAMIENTO: Seguro de sí mismo, vivaz, atento, juguetón, especialmente apegado, fiel y amigable en el trato con las personas en las cuales confía. Ante los extraños es desconfiado y un guardián insobornable. Sus instintos de cazador solo están débilmente marcados.

CABEZA: Con forma de pera armonizando con el cuerpo.

REGIÓN CRANEAL: Ancha y abovedada con surco y depresión frontal claramente marcada.

Cráneo: Arco zigomático bien marcado y músculos masticadores fuertes.

Depresión fronto-nasal (Stop): Marcada.

REGIÓN FACIAL:

Trufa: Negra.

Hocico: Fuerte, puente nasal derecho.

Labios: Firmes, adherentes y de pigmentación oscura.

Mandíbulas / Dientes: Mordida fuerte y completa en forma de tijera.

Ojos: Globo ocular grande en una hendidura palpebral redonda, párpados adherentes, pigmentación oscura.

Orejas: Orejas de botón, pequeñas y de inserción alta.

CUELLO: De largo medio, fuerte.

CUERPO

Cruz: Bien marcada.

Dorso: Corto, ancho, derecho y firme.

Lomo: Corto y ancho

Grupa: Larga y ancha.

Pecho: Profundo, largo, ancho, con forma de tonel. Buen antepecho.

Musculatura del pecho fuerte y tensa.

Abdomen: Levemente retraído.

COLA: Fuerte, de largo medio, bien cubierta de pelo tupido.

EXTREMIDADES: Estructura ósea fuerte.

MIEMBROS ANTERIORES: Bien musculosos, miembros derechos, frente ancho.

Hombro: Escápula larga con colocación inclinada.

Brazo: En posición inclinada.

Antebrazo: Recto, de longitud mediana.

Carpo: Articulación del carpo fuerte.

Metacarpo: Corto, algo inclinado.

MIEMBROS POSTERIORES: Con buenas angulaciones.

Muslos: Anchos.

Pierna: Moderadamente larga.

Articulación del corvejón: Fuerte.

Corvejón: Corto.

PIES: Bien apretados con uñas fuertes.

MOVIMIENTO: Cubriendo la superficie, fluido y armónico.

PIEL: Bien apretada.

MANTO

Pelo: Pelo doble tupido (Stockhaar). El pelo exterior es de corto a largo medio, tupido, lacio y apretado. La lanilla interna tupida y corta. Leves pantalones en las piernas.

Color: Amarillo trigo, amarillo pardo, rojo cervato, negro con manchas color fuego. Manchas blancas: en el pecho, hocico, garganta, cuello, nuca, miembros y punta de la cola. La ausencia de manchas blancas no debe ser considerada una falta.

TAMAÑO:

Altura a la Cruz: 42 – 50 cm. (Machos: 44 – 50 cm.)

(Hembras: 42 – 48 cm.)

FALTAS: Cualquier desviación de los criterios antes mencionados se considera como falta y la gravedad de ésta se considera al grado de la desviación al estándar y de sus consecuencias sobre la salud y el bienestar del perro.

FALTAS DESCALIFICANTES:

- Agresividad o extrema timidez.
- Cualquier perro mostrando claras señales de anormalidades físicas o de comportamiento debe ser descalificado.
- Prognatismo, Enognatismo.

N.B.:

- Los machos deben tener dos testículos de apariencia normal completamente descendidos en el escroto.
- Sólo los perros funcionalmente y clínicamente saludables, con la conformación típica de la raza, deberán usarse para la crianza.

RASGOS ANATÓMICOS

